

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: AFR 05/005/2009  
28 de septiembre de 2009

### **África Occidental: La propuesta de reforma de la jurisdicción de la Corte de Justicia de la CEDEAO es un retroceso**

Consideramos motivo de preocupación la presentación, según informes, de una propuesta de reforma jurídica que limita el acceso de las víctimas de violaciones de derechos humanos a la Corte de Justicia de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO), pues creemos que tal medida es un retroceso en la lucha contra la impunidad en África.

Se espera que el Comité Técnico de Asuntos Judiciales y Jurídicos de la CEDEAO se reúna en Abuja, Nigeria, del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2009 para examinar una propuesta presentada por el gobierno de Gambia para que se reformen los artículos 9.4 y 10.d del Protocolo Suplementario A/SP.1/01/05 de la Corte de Justicia de la Comunidad, que permiten el acceso directo a la Corte en caso de violación de derechos humanos sin que deba cumplirse la norma de agotar previamente los recursos ante los tribunales nacionales.

A fin de que la Corte de Justicia de la CEDEAO continúe aplicando las normas de derechos humanos para proporcionar resarcimiento de manera efectiva por violaciones de derechos humanos cometidas en los territorios de los Estados miembros y no se niegue a las víctimas el derecho a un recurso efectivo, es preciso conservar el principio de acceso directo a la Corte.

El artículo 9.4 de Protocolo Suplementario faculta a la Corte para conocer de casos de violación de derechos humanos ocurridos en cualquier Estado miembro, y el artículo 10.d permite a particulares apelar a la Corte por violaciones de derechos humanos siempre que sus demandas no sean anónimas y no se hayan presentado ante otro tribunal internacional.

Sin embargo, el gobierno de Gambia ha presentado una propuesta de reforma por la que se impone una tercera condición para la admisibilidad de una demanda ante la Corte, a saber, que se hayan agotado ya todos los recursos ante los tribunales nacionales.

Tememos que la propuesta del gobierno de Gambia esté basada en consideraciones políticas más que en la necesidad de contar con un tribunal de derechos humanos funcional, accesible y efectivo.

Aunque el principio de agotamiento de los recursos nacionales y subsidiariedad de la protección de los derechos humanos por mecanismos internacionales data de hace mucho tiempo, ha ido evolucionando. Debido a ello, la interpretación de la norma del agotamiento de los recursos nacionales se ha vuelto muy flexible y progresista. Por consiguiente, no hay nada que impida a los Estados renunciar a la aplicación de esta norma.

Creemos que revocar la decisión de permitir el acceso directo a la Corte constituye un retroceso que menoscaba la capacidad de la Corte para administrar justicia en casos verdaderos de violación de derechos humanos. La práctica y la jurisprudencia de la Corte han demostrado que ésta no permitirá el uso indebido de sus procedimientos y su jurisdicción.

Por medio de sus dictámenes y sentencias, la Corte ha hecho una importante contribución al desarrollo y la protección de los derechos humanos en la región y al cumplimiento por parte de los gobiernos de la CEDEAO de sus obligaciones en materia de derechos humanos. En julio de 2008, la Corte ordenó al gobierno de Gambia que dejara en libertad a Chief Ebrima Manneh, ex reportero del *Daily Observer* detenido en 2006, y le pagara 100.000 dólares estadounidenses. Sin embargo, el gobierno desoyó la decisión y continúa negando que Chief Manneh esté bajo custodia.

Consideramos que Chief Manneh fue objeto de desaparición forzada. Asimismo, creemos que la iniciativa de Gambia de restringir la jurisdicción de la Corte y el acceso a ella guarda relación con lo determinado por la Corte en el caso de Chief Manneh.

En octubre de 2008, en otro caso que también marcó un hito, la Corte ordenó al gobierno de Níger que pagara una indemnización a una mujer que había sido utilizada como esclava doméstica y sexual durante un decenio. La mujer había presentado una demanda contra el gobierno por no aplicar la legislación vigente contra la esclavitud.

La Corte de Justicia es el principal órgano judicial de la CEDEAO, y su función más importante es garantizar la observancia de la ley y la justicia en la interpretación y aplicación del Tratado revisado de la CEDEAO y sus protocolos y convenios.

Creemos que es hora de demostrar el compromiso de los Estados miembros de la CEDEAO con la promoción y protección de los derechos humanos, como dispone el artículo 4.g de su Tratado revisado de 1993.

Por consiguiente, pedimos a los Estados miembros de la CEDEAO que rechacen la propuesta de reforma de Gambia y garanticen que la jurisdicción de la Corte de Justicia no se ve menoscabada de ninguna manera que le impida conocer de casos de violación de derechos humanos ocurridos en la región. Es esencial que no se utilice a los Estados miembros de la CEDEAO como mecanismo con el que sacar a adelante una iniciativa tan contraria a los objetivos fundamentales de la organización. Todos los Estados miembros de la CEDEAO que valoren los ideales de la rendición de cuentas y la justicia deben hacer todos los esfuerzos posibles para impedirlo.

Firmado:

Access to Justice - Nigeria

Action des chrétiens pour l'abolition de la torture - Bénin (ACAT-Benin)

Amnistía Internacional

Centre for the Rule of Law - Nigeria

Civil Society Legislative Advocacy Centre (CISLAC)

Coalition béninoise pour la Cour pénale internationale

Coalition guinéenne des Organisations des Droits de l'Homme

Coordination guinéenne du Forum des Organisations de la Société Civile de l'Afrique de l'Ouest (FOSCAO/Guinée)

Collectif des associations contre l'impunité au Togo (CACIT)

Committee for Defence of Human Rights - Nigeria

Darfur Consortium

Mouvement Burkinabè des Droits de l'Homme et des Peuples (MBDHP)

Mouvement Ivoirien des Droits Humains (MIDH) Côte d'Ivoire

National Association of Democratic Lawyers - Nigeria

Nigerian Bar Association Human Rights Institute (NBA HRI)

Organisation Guinéenne de défense des Droits de l'Homme et du citoyen (OGDH)

Partnership for Justice - Nigeria

Rencontre africaine pour la défense des droits humains (RADDH)

Réseau des Organisations pour la transparence et l'analyse budgétaire (ROTAB)/ Publiez ce que vous payez (PCQVP) - Niger

Réseau Ouest Africain des Défenseurs des Droits de l'Homme (ROADDH) / West Africa Human Rights Defenders Network (WAHRDN)

Socio-Economic Rights & Accountability Project (SERAP)

West African Bar Association (WABA)  
Women Advocates Research and Documentation Centre (WARDC)

/FIN